

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 21-SP174774

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **SERVICIOS INTERNET LIMITADA**, R.U.T. N° 77.409.600-0, con domicilio en calle Londres N°536, Caleta Abarca, comuna de Viña del Mar, Región Valparaíso, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos, como a continuación se indica:

1. Instalar, operar y explotar dos nodos, según se indica a continuación:

Ubicación nodos										
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Etapa
				Latitud S.			Longitud O.			
				grad	min	seg	grad	min	Seg	
Viña	Londres N°536	Viña del Mar	De Valparaíso	33	1	45,03	71	34	2,8	1
Santiago	Lídice N°652	Santiago	Metropolitana de Santiago	33	26	7,55	70	38	57,09	

2. El servicio se suministrará mediante el uso de redes propias o arrendadas a terceros debidamente autorizadas. La zona de servicio corresponde al Territorio Nacional.

3. El periodo de vigencia de la concesión será de 30 años, contados desde la publicación en el Diario Oficial del decreto que la autorice.

4. Los plazos de inicio y término de obras, y de inicio del servicio son los que a continuación se indican:

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1	1 mes	22 meses	24 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

MARCO LABRA FUENZALIDA
Firmado digitalmente por MARCO LABRA FUENZALIDA
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CL, st=METROPOLITANA DE SANTIAGO, is=SANTIAGO, o=SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES, ou=*, cn=MARCO LABRA FUENZALIDA, email=MLABRA@SUBTEL.GOB.CL
Fecha: 2023.08.18 13:18:52 -04'00'

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)



2 3 0 7 - 1 3 1 7 - 1 0 4 0